

## ¿Cuáles son las vías de depósito en el RIDAA-UNGS?

El repositorio de la UNGS contempla diferentes vías de depósito:

**Depósito:** el autor/a remite su obra a la biblioteca al siguiente correo electrónico: [repositoriungs@campus.ungs.edu.ar](mailto:repositoriungs@campus.ungs.edu.ar) junto con la licencia de depósito firmada (CC BYNCND).

**Autoarchivo:** el autor/a, o el administrador/a de la comunidad a la que integra el autor/a, registrado en el Sistema de Gestión Digital de la UBYD, carga la obra a partir de una serie de pasos que incluyen la descripción (tipología, título, etc), adjunta los archivos, selecciona la Licencia de uso Creative Commons y confirma los datos.

La Dirección General de la Unidad de Biblioteca y Documentación tendrá a cargo las tareas de revisión, descripción normalizada y publicación. Serán cosechados por el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) las obras contempladas en el artículo 1 de la Ley 26869 y descriptas en el punto 1 de la Política de contenidos de este documento.

El cumplimiento de las normas establecidas por la ley de propiedad intelectual 11723 será responsabilidad de los autores de la producción incluida en el Repositorio. La Universidad como organizadora del Repositorio deslinda toda responsabilidad en lo que respecta a la violación de dicha norma. La Universidad excluirá la obra del Repositorio una vez comprobada la violación a los derechos de propiedad intelectual.

Los/as autores/as deberán garantizar que las obras no atenten contra los derechos al honor, a la intimidad, a la protección de datos personales, a la imagen de terceros (contemplados en el artículo 19 de la Constitución Nacional), ya sea a través del uso de imágenes y/o información sensible de terceros que requieren especial tratamiento. Si así fuera, el/la autor/a deberá usar su derecho de exclusión.